

Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova

Administrador Local de Ejecución Fiscal
Crédito No. 4717211011
Importe: \$1,976,936.27
Más Accesorios legales.

NOMBRE: LEIJA PEREZ CARLOS
DOMICILIO: PASEO DE LA SOLEDAD No.209
COLONIA: VILLAS DE SANTA ANA C.P. 25710
CIUDAD: MONCLOVA, COAHUILA
R.F.C. LEPC550616320

NOTIFICACION POR ESTRADOS

HOJA 1 DE 2

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción VI, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 4, 31 fracción II del reglamento de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 08 de Mayo de 2012, así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determinando lo siguiente:

CONSIDERANDO

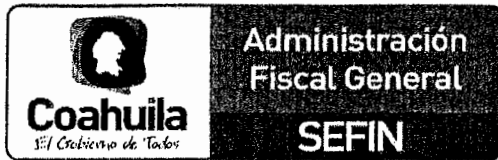
PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio AFG-ACF/LALM-006/2012 de fecha 25 de Junio de 2012, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Monclova, en el cual se determina al crédito fiscal que se indica a cargo del contribuyente C. LEIJA PEREZ CARLOS, en el domicilio fiscal manifestado por el mismo Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cito en calle PASEO DE LA SOLEDAD No. 209 COL. VILLAS DE SANTA ANA C.P. 25710 de esta ciudad, no fue posible localizar al contribuyente buscado.

SEGUNDO.- De los Informes que celebran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 04 y 05 de Julio del 2012, los Notificadores-Ejecutores C. RADAMES CASTILLA CARRAZCO y C. JESUS SALVADOR ROMO BARRIENTOS, manifiestan que el contribuyente LEIJA PEREZ CARLOS, al tratar de notificar el oficio número AFG - ACF/LALM-006/2012 de fecha 25 de Junio de 2012, en virtud de que ahora este domicilio se encuentra ocupado por el Sr. Melchor Ortiz desde hace aproximadamente 6 años y se desconoce su entidad, según datos proporcionados por los C. Notificadores- Ejecutores adscritos a esta Dependencia por lo que no fue posible localizar al contribuyente en mención, agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones de las Oficinas Rentísticas correspondientes.

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente, se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación, por lo cual esta Autoridad:

Blvd. Juarez y Via Apia 717,719
Col. Roma , Tel. 649-27-04
C.P. 25710 Frontera, Coahuila





**Administración Local de
Ejecución Fiscal de Monclova**

ACUERDA

HOJA 2 DE 2

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio No. **AFG - ACF/LALM-006/2012** de fecha 25 de Junio de 2012, emitido por Administrador Central de Fiscalización del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, en el cual se Requiere dar forma de recurso a cargo del contribuyente **CLEIJA PEREZ CARLOS.** que en documento anexo se detalla.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicado el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.

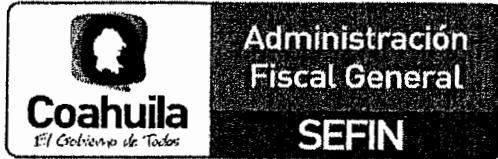
TERCERO.- Fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
MONCLOVA, COAHUILA A 09 DE JULIO DE 2012
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. RICARDO AGUIRRE GUERRERO.

**Blvd. Juarez y Via Apia 717,719
Col. Roma , Tel. 649-27-04
C.P. 25710 Frontera, Coahuila**





**Administración Local de
Ejecución Fiscal de Monclova**

Crédito No. 4717211011
Importe: \$1,976,936.27
Más Accesorios legales.

NOMBRE: LEIJA PEREZ CARLOS
DOMICILIO: PASEO DE LA SOLEDAD No. 209
COLONIA: VILLAS DE SANTA ANA C.P.25710
CIUDAD: MONCLOVA, COAHUILA
R.F.C. LEPC5506163ZO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de MONCLOVA, COAHUILA, siendo las 11:00 horas del día 09 de Julio del 2012, los suscritos C. RADAMES CASTILLA CARRAZCO Y el C. JESUS SALVADOR ROMO BARRIENTOS, Notificadores-Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, en cumplimiento de la notificación del oficio No. AFG- ACF/LALM-006/2012 de fecha 25 de Junio de 2012, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de MONCLOVA, con número de crédito 4717211011, por concepto de LIQUIDACIONES FEDERALES, en el cual se determina un crédito fiscal a cargo del contribuyente C. LEIJA PEREZ CARLOS, y con fundamento en el artículo 134 fracción I, 136 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos los días 04 y 05 de Julio 2012, respectivamente en el domicilio fiscal, manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C.LEIJA PEREZ CARLOS sito en la calle PASEO DE LA SOLEDAD No. 209 COL. VILLA DE SANTA ANA C.P. 25710, de esta ciudad, haciendo constar que no fue posible la localización del mismo en virtud de que ahora este domicilio se encuentra ocupado por el Sr. Melchor Ortiz desde hace aproximadamente 6 años y se desconoce su entidad, según datos proporcionados por los C. Notificadores- Ejecutores adscritos a esta Dependencia por lo que no fue posible localizar al contribuyente en mención, agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones de las Oficinas Rentísticas correspondientes.

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal vigente.

Se levanta la presente acta a las 11:10 horas del día 09 de Julio 2012, firmando de conformidad.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. RADAMES CASTILLA CARRAZCO

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. JESUS SALVADOR ROMO BARRIENTOS

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
EN MONCLOVA, COAHUILA.

LIC. RICARDO AGUIRRE GUERRERO

Bldv. Juarez y Via Apia 717,719
Col. Roma, Tel. 649-27-04
C.P. 25710 Frontera, Coahuila

